RESOLUCION No. 314 DE 2026
(10 de abril de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC N° 002-2026"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE OIBA - SANTANDER, en uso de sus facultades legales y especialmente de las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas, corresponde al jefe o representante de la entidad.

Que existen los estudios y documentos previos elaborados por la Secretaria Local De Salud Y Educación, según los cuales es necesario adelantar proceso contractual para el "**PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PRIORITARIO – PIC EN EL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER, VIGENCIA 2026**".

Que el presupuesto que se estableció para el presente proceso es de **$204.416.499,00 (DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE).**

Que existen las respectivas apropiaciones presupuestales según consta en el certificado de Disponibilidad presupuestal, que se relaciona a continuación:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
202603170001	17/03/2026	$204.416.499 m/cte

Que teniendo en cuenta el objeto a contratar, la cuantía y las características de la necesidad a satisfacer, la modalidad de selección corresponde a un proceso de selección abreviada de menor cuantía, el que se debe

adelantar conforme a los términos previstos en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se realizó la publicación del pre- pliego de condiciones, documentos y estudios previos, estudios del sector y demás en un plazo no inferior a cinco días hábiles.

Que el proyecto de pliegos de condiciones se publicó en la página www.contratos.gov.co desde el 27 de marzo de 2026 hasta el 08 de abril de 2026, plazo en el cual se presentó una (01) observación.

Que dentro del plazo de traslado del proceso esto es entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, no se presentaron peticiones de limitación a MIPYME municipales.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.5, la Entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través de selección abreviada de menor cuantía.

Que de conformidad con lo previsto en el enciso tercero, artículo 66 de la ley 80 de 1993, la ley 850 de 2003 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, el Municipio de Oiba, Santander, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará toda la información y documentación requerida, en la oficina asesora jurídica contratación, en la página de la entidad y en la página del portal único de contratación www.contratos.gov.co.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC N° 002 de 2026, cuyo objeto es la "**PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PRIORITARIO – PIC EN EL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER, VIGENCIA 2026**".

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de contratación en la página www.contratos.gov.co a partir de la fecha.

ARTÍCULO TERCERP: La apertura del proceso señalado en el Artículo Primero de la presente Resolución tendrá lugar el 10 de abril de 2026 en la página www.contratos.gov.co http://www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO CUARTO: Con fundamento en los principios propios de la Contratación, el cronograma del presente proceso de la selección abreviada, es el siguiente:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	13 días de tiempo transcurrido *(27/03/2026 6:15:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	13 días de tiempo transcurrido *(27/03/2026 6:15:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	13 días de tiempo transcurrido *(27/03/2026 6:08:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	1 día de tiempo transcurrido *(8/04/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	1 día de tiempo transcurrido *(9/04/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18 horas de tiempo transcurrido *(9/04/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	5 horas para terminar *(10/04/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	5 horas para terminar *(10/04/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de Interés	4 días para terminar *(14/04/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	4 días para terminar *(14/04/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de la lista de precalificados	4 días para terminar *(14/04/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	5 días para terminar *(15/04/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6 días para terminar *(16/04/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	6 días para terminar *(16/04/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	7 días para terminar *(17/04/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	7 días para terminar *(17/04/2026 9:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	7 días para terminar *(17/04/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	7 días para terminar *(17/04/2026 5:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12 días para terminar *(22/04/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	13 días para terminar *(23/04/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	13 días para terminar *(23/04/2026 9:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	14 días para terminar *(24/04/2026 9:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	14 días para terminar *(24/04/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	7 DÍAS

ARTICULO QUINTO: Que de acuerdo con el cronograma los interesados podrán presentar propuestas hasta las 09:00 A.M, del día 17 de abril de 2026.

ARTICULO SEXTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas para que participen en el presente proceso y ejerzan los derechos que les asiste.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Oiba, Santander; a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026)

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CARMEN SOFIA MARTÍNEZ RÍOS
SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y EDUCACIÓN

Proyectó: Juliana Andrea Acevedo Suarez – Abogada contratista de secretaria local de salud y educación CPS-126- 2026

Revisó aspectos jurídicos: CPS especializado Noreste CTA – 140-2026/ Secretaria General

Revisó aspectos técnicos: CPS especializado Noreste CTA – 114-2026/ Secretaria General

Aprobó: Carmen Sofía Martínez Ríos / Secretaria Local de Salud y Educación